PODER LEGISLATIVO

Resolución 173/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 287 PERIO

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

•.			
Ext		٠	
LUT		т с	
-			
	u		

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL EL LARGOMETRAJE "RÍO GRANDE, LO QUE EL VIENTO NO ARRANCA, LO ARRAIGA"

Entró en la Sesión de: 02/09/2021	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Girado a la Comisión Nº:		
Orden del día Nº:		



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA BLOQUE FORJA



"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

FODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

18 AGO 2021

MESA DE ENTRADA

N 984. Hs 12:00 FIRMA

Ushuaia, 13 de agosto de 2021

Fundamentos

Señora Presidente:

En el marco de los festejos del centenario de la ciudad de Rio Grande, la Secretaría de Cultura de Tierra del Fuego a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual se encuentra en el rodaje de una producción audiovisual denominada "Rio Grande, lo que el viento no arranca, lo arraiga "próxima" a estrenarse el día 14 de agosto del corriente año en la sala Cine Cinemas 2.

Desde TDFILM, la Dirección de Desarrollo Audiovisual de la Secretaría de Cultura de la Provincia llevó adelante la producción de un contenido audiovisual de ficción de 85 minutos de duración compuesto por cuatro historias que recorren los procesos históricos de Río Grande y la región norte de la isla, en conmemoración por el centenario de la ciudad. Lo que se propone es una interpretación a través de la ficción, destacando valores y actividades que forman parte del desarrollo histórico de la región. El equipo técnico está conformado por profesionales locales. Se trata de 24 personas que se desarrollan en diferentes roles de los departamentos de dirección, fotografía, arte, sonido, música y producción. De los cuales al menos 16 fueron contratados a través de una convocatoria pública para técnicos, para cubrir roles como asistencia de dirección, asistentes de cámara, eléctricos, utileros y arte.

En cuanto al elenco, está compuesto totalmente por actores fueguinos, los cuales entre principales, secundarios y extras suman alrededor de 75 personas.

El equipo de la Dirección de Desarrollo Audiovisual, quien lleva adelante el proyecto, está compuesto por 7 personas, de los cuales 4 están formados en la carrera de medios

FEDERICO J. GREVE Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO "2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

400

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA **BLOQUE FORJA**

audiovisuales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y el resto fueguinos formados en otros puntos del país que regresaron a la provincia, siendo una de las prioridades de la Secretaría de Cultura Provincial, que esta historia sea contada con una mirada local en todos sus aspectos.

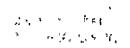
Este tipo de iniciativas culturales merecen el reconocimiento de los poderes públicos en tanto representan una contribución fundamental para mantener viva la historia de nuestra ciudad. La declaración de interés provincial que se impulsa mediante este proyecto tiende a otorgar un reconocimiento necesario a este tipo de emprendimientos con el objeto de reconocer, homenajear a aquellos hombres y mujeres pioneros de la ciudad de Rio Grande que forjaron la identidad de nuestra ciudad en sus primeros años de vida.

Un rasgo de enorme importancia, que le otorga a esta película es que una producción orgullosamente fueguina, celebrando que nuestros jóvenes estudien, y se capaciten en nuestra provincia.

Es por todo lo expuesto que, en reconocimiento a los méritos del largometraje "Rio Grande, lo que el viento no arranca, lo arraiga "solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente provecto. -

> FEDERICO J. GREVE Legislador Provincial

PODER LEGISLATIVO







Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA BLOQUE FORJA "2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

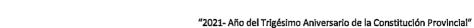
La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, educativo y cultural el largometraje "Rio Grande, lo que el viento no arranca, lo arraiga "producido por la Secretaría de Cultura de Tierra del Fuego a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

FEDERICO J. GREVE Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"